

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALEJANDRA CASOLI

Por disposición del Sr. Juez Dr. Pedro Boasso a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "Migliorino, María José C/ Otro, S/ Apremio", Expte. 866/12, se ha dispuesto que la Martillera Alejandra Casoli, Mat. 1644-C-162, Cuit 27-16076495-9, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 23 de agosto de 2013 a las 15hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado, se realizará el siguiente día hábil posterior a la misma hora y lugar, la totalidad del Inmueble que se deslinda: Localidad Rosario, Zona urbana, Distrito Rosario, Calle Carrasco hoy Leiva, Entre Calles Cabildo y Pje. Pelican, Lote N°.266, Plano N°.47271/39, Arranque a los 13m de calle Cabildo hacia el S., Mide 9m de frente al O. por 25,80m de fondo, Linda por su frente al O. con calle Leiva, al N. con el Lote 265, al E. con parte del lote 269, al S. con lote 267, Sup. Total 232,20m2. Su Dominio se encuentra al Tº.466, Fº.352, Nº.140462, Depto. Rosario. Del Certificado del Reg. Gral. de la Propiedad surge que el Dominio consta inscripto a nombre del demandado. Registra Embargo T.119E, Fº.4491, Nº.380485, para "estos autos", monto \$103.310,67, fecha 29/09/10. El Inmueble saldrá a la venta por la Base de \$245.000, de no haber postores con la Retasa del 25%, de persistir dicha postura saldrá a la venta con una Ultima Base del 30% de la primera, el mismo saldrá a la venta con carácter Ocupado. Los impuestos, tasas que se adeudaren por el inmueble, como así también los gastos e impuestos por transferencias serán a cargo del adquirente e I.V.A. si correspondiere, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianera en su caso. Para el caso de compra por terceros el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. En el acto del remate el comprador abonará el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al Martillero, en efectivo o cheque certificado si la seña a abonar fuere inferior a la suma de \$30.000 y en el caso de que fuera superior deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio atento lo dispuesto comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Para el caso de que el saldo de venta superen la suma de treinta mil pesos (\$30.000), no se aceptara su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por las siguientes forma de pago: cheque cancelatorio o transferencia bancaria, comunicación "A" 5147 del BCRA. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art.497 del CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Bco. Municipal, Suc. Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El comprador no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafos 2º del CPC. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptaran reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 11:30 a 12:30hs. Informes Martillera Alejandra Casoli, Tel. 4484388/156640863. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 08/08/13. Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita.14 AGO 2013.-

\$ 605 206789 Ag. 20 Ag. 22

POR

RUBEN BRITO

Juez 1ª. Instancia Distrito Civ. y Com. 4ta. Nom. Rosario Secretaria hace saber en autos: AVAL HUGO c/OTRA s/D. CONDOMINIO (Expte. 820/10), Martillero Rubén Brito, (Mat. 34-B-23.) rematará 04 Septiembre 2013 - 16:30 Hs. Asoc. Martillero Rosario-E. Ríos 238- el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con el Número Cinco de la Manzana Nro. Cuarenta y Dos en el plano archivado en el año 1949 bajo el Nro. 83.117, ubicado de acuerdo al mismo en la calle Biedma entre las calles Constitución y castellanos a los 43,01 mts. de esta última en dirección al E. compuesto de 8,66 mts. de frente al N. por 38,68 mts. de fondo. Encierra una Superficie Total de: 334,9688 mts2 y linda: por su frente al N. con calle Biedma, por el E con parte del lote 6, por el S. con parte del lote 39 y por el O con el lote 4, todos de la misma manzana y plano" Inscripción de Dominio: Tº 412 A Fº 294 Nro. 102909 y Tº 1052 Fº 165; Nro. 347435 Ambos Dpto. Rosario. Consta dominio a nombre de los condóminos (50% C/U D.N.I. 26.398.629 y 6.054.733). Embargos: Tº 121 E Fº 2284 Nro. 353.233 Fecha 28/06/12 \$ 150,000 Autos: Lusardi Bruna c/Aval Hugo s/E. Preventivo Expte. 1377/2011. Orden: Juzg. Distrito C. y Com. 7ma Nom. Rosario. Hipoteca. Inhibiciones: Otras afectaciones al dominio: No se registra 1º) Base (ver fs. 95) \$ 216,300 -Retasa \$ 162,225-U. Base \$ 43.260. Saldrá a la venta en el carácter de ocupación conforme acta de constatación. Quien resulte adquirente abonara el 20% del precio más el 3% comisión al martillero en pesos o cheque certificado. En caso la suma ut supra supere el valor \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por medio de cheque certificado o depositar al día siguiente el monto en el Bco. Municipal Rosario (Caja de Abogados) conforme disposición del B.C.R.A. comunicación "A" 5147 fecha 23/11/10. 2) Impuestos, tasa, servicios de agua y cloacas y contribuciones como así también los gastos de transferencia son a cargo del comprador y deberá el martillero hacer saber tal circunstancia. 3) Para el caso de compra en comisión fijase como condición de subasta que el adquirente designe identidad de la persona para la que adquiere y ratificarlo en el término de cinco días transcurrido este término todos los

efectos se producirán respecto al adquirente en remate. 4) El saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad art. 499 C.P.C.C. y si intimado no abona el saldo se dejará sin efecto la misma bajo los apercibimientos del art. 497 C.P.C.C. Debiendo abonarse el mismo en el Bco. Municipal de Rosario (caja de Abogados) a la orden de este Juzgado y para estos autos debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por el B.C.R.A. comunicación "A"5147 fecha 23/11/10 debiendo realizarse transferencia interbancaria en caso de incumplirse dicha normativa será comunicada por este Tribunal y/o Martillero a la A.F.I.P. Publíquense edictos B. OFICIAL término de Ley.- Exhibición: Día 02 y 03/09/13 de 14/16 Hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 13 Agosto de 2013. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 396 206599 Ago. 20 Ago. 22

CASILDA

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL

Y DE FALTAS

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/COFRE JOSEFA y/u OTROS s/APREMIO (Expte. 1092/2010), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-C.U.I.T. 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 4 de Septiembre de 2013 a las 10,30 hs., en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Casilda, calle Hipólito Irigoyen 2298, el inmueble inscripto al Tº 108 Fº 62 Nº 79662 Dep. San Lorenzo, que se describe: "un lote de terreno situado en el pueblo de Pujato; Dep. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, señalado con el número Dieciséis de la manzana Catorce en el plano oficial de dicho pueblo. Está ubicado en la calle Cinco entre las calles Díez y Doce, a los treinta metros de la calle Díez, hacia el este, compuesto de diez mts. de frente al Sud por cuarenta mts. de fondo, encerrando una superficie de cuatrocientos mts.2. linda al Sud con calle Cinco, al Norte con parte del lote trece, al este con lote Diecisiete y al Oeste con lote veintitrés y fondos de los lotes quince y veintiuno. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 30.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 22.500 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$ 6.000 Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y dominio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior con una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Josefa Rodríguez de Cofre, Embargo: Tº 122 E Fº 426 Nº 313748 \$ 11.223,70 fecha 27/02/2013 en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda. T.E. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 6 de Agosto de 2013. Fdo. Dr. Santiago López Secretario.

§ 202,32 206548 Ago. 20 Ago. 22